

TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 191 de DFL Nº 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01Junio de 2011 en el diario electrónico El Mostrador. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto Nº 385 de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

	Área 3
TARIFA BT-1	
Cargo fijo mensual (\$/cliente) Energía base(\$/Kwh) Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	1141,270 121,119 170,209
TARIFA BT-2 y BT-3	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente) Cargo fijo BT-3 (\$/cliente) Energía (\$/kWh) Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes) Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	1141,270 1775,570 72,029 12305,760 15336,420
TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente) Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente) Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente) Energía (\$/kWh) Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes) Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	1141,270 1775,570 1979,560 72,029 3466,930 11869,490
TARIFA AT-2 y AT-3	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente) Cargo fijo AT-3 (\$/cliente) Energía (\$/kWh) Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes) Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	1141,270 1775,570 67,633 6451,900 7030,070
TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente) Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente) Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente) Energía (\$/kWh) Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes) Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	1141,270 1775,570 1979,560 67,633 1193,170 5836,900
TODAS LAS TARIFAS	0,88179
Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,88179

LOS VALORES INCLUYEN IVA